

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través del Departamento de Ciencias de la Computación adscrito a la División de Física Aplicada, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Investigador(a).

El Departamento de Ciencias de la Computación (DCC) del CICESE, se ubica en la ciudad de Ensenada Baja California. La misión del Departamento es la generación y aplicación de conocimiento y tecnología para contribuir al desarrollo del país y formar recursos humanos a nivel posgrado. El DCC cuenta con 14 investigadores y 2 investigadores por México que trabajan en las siguientes líneas de investigación: “Algoritmos y ciencias de datos”, “Sistemas inteligentes, interactivos y distribuidos”, “Visión, imágenes y robótica” y “Biología computacional y computación biológica”. Así mismo cuenta con los posgrados de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

El DCC oferta una plaza de investigador(a) que venga a proponer nuevas líneas de investigación de frontera en el campo de las ciencias de la computación, además de reforzar las líneas de investigación existentes.

Perfil:

Formación Académica requerida:

- Doctorado en Ciencias o Ingeniería en Ciencias de la Computación o áreas afines.

Experiencia y habilidades requeridas:

- Experiencia en investigación científica en el área de Ciencias de la Computación, demostrable con publicaciones arbitradas en revistas indexadas de prestigio, con un mínimo de dos publicaciones, de autor principal (primer autor o autor de correspondencia).
- Experiencia docente a nivel profesional o posgrado en áreas relacionadas con Ciencias de la Computación.

Aspectos deseables que se valorarán positivamente:

- Experiencia en la formación de recursos humanos a través en la dirección de tesis a nivel licenciatura o posgrado.
- Capacidad probada para conseguir recursos para financiar su investigación.
- Experiencia en la difusión del conocimiento científico (ej. seminarios académicos, artículos de divulgación, organización de congresos).
- Experiencia posdoctoral.
- Tener habilidades para trabajar en equipo.
- Experiencia en proyectos de vinculación con los sectores social, gubernamental o productivo.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

Se dará preferencia a las personas candidatas que sean miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) o que tengan una productividad equivalente, que tengan una línea de investigación consolidada y publicaciones en revistas de alto impacto. También se valorará la capacidad de realizar trabajo interdisciplinario y de interactuar con otros grupos de investigación dentro y fuera de CICESE.

Actividades a desarrollar:

- Realizar investigación original y de frontera en su línea de conocimiento, la cual debe verse reflejada en la publicación de artículos en revistas del JCR.
- El investigador seleccionado impartirá cursos en el posgrado en Ciencias de la Computación.
- Dirección de tesis de maestría y doctorado en el posgrado en Ciencias de la Computación.
- Proponer proyectos de investigación y buscar fuentes de financiamiento para su investigación.
- Colaborar en proyectos multidisciplinarios con investigadores del Departamento de Ciencias de la Computación, así como con investigadores externos.
- Participar en las actividades propias de la vida académica del Departamento de Ciencias de la Computación, como son: cuerpos colegiados, análisis, diseño y actualización de cursos y planes de estudio, actividades de comunicación de la ciencia y/o promoción del posgrado, etc.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes serán revisadas por un comité del DCC que hará una preselección de entre aquellas que cumplan con las "Características y Requisitos" arriba descritos. Después de esta preselección, se turnarán los expedientes a un Comité de Selección, quien elegirá a las personas que serán entrevistadas e invitadas a presentar una propuesta de trabajo y un seminario departamental, pudiendo ser este de manera virtual. La recomendación del Comité de Selección se someterá al Consejo Interno (CI) de la División de Física Aplicada y, posteriormente, al Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI). La aprobación final será otorgada por el Director General del CICESE. En caso de que ninguna solicitud cumpla con el perfil buscado, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

SUELDO:

Los beneficios económicos se basan en los siguientes rubros: (a) Sueldo según categoría asignada, la cual será otorgada tras la evaluación curricular y de acuerdo al Estatuto del Personal Académico del CICESE. (b) Prestaciones superiores a las de la ley (primas, seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro etc.). (c) Incentivos a la productividad. (d) Beca del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores SNII (en caso de no pertenecer al SNII, se espera que la persona seleccionada solicite su ingreso ante CONACYT).

Se anexa ficha técnica de sueldos y lista de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo relacionadas con las prestaciones al personal académico del CICESE.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

LA SOLICITUD DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEBERÁ INCLUIR:

- *Curriculum vitae* actualizado.
- Carta de exposición de motivos en donde también se exprese lo que el candidato(a) aportaría a la al Departamento y Posgrado en Ciencias de la Computación.
- Dos cartas de recomendación.
- Documentación oficial que certifique su máximo nivel de estudios.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y en formato PDF. Las cartas de recomendación deberán ser enviadas directamente por los recomendantes a:

CONTACTO:	Dra. Ana Isabel Martínez García Coordinadora del Comité de Selección Departamento de Ciencias de la Computación Correo electrónico: jefaturadcc@cicese.mx Extensión: 23401
Fecha límite para recepción de documentos:	<u>12 de marzo, 2024</u>

Fecha de publicación: 08 de febrero, 2024

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO

SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2024

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Investigador Titular	C	\$ 46,879.50
Investigador Titular	B	\$ 44,952.65
Investigador Titular	A	\$ 43,026.15
Investigador Asociado	C	\$ 39,173.25
Investigador Asociado	B	\$ 34,678.15

La categoría se asignará por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Personal Académico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/24>

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2024

Cláusula 23 Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

Cláusula 29 Del aguinaldo. (40 días de salario)

Cláusula 30-bis. De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

Cláusula 31 De la prima vacacional.

Cláusula 33 Del fondo de ahorro.

Cláusula 34 De la ayuda de despensa. (Catorcenaes \$715.00 en monedero electrónico)

Cláusula 34 BIS De la ayuda de transporte (Catorcenaes \$507.00 en monedero electrónico)

Cláusula 37 De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

Cláusula 39 De la estancia infantil.

Cláusula 40 Del seguro de vida.

Cláusula 41 De la canastilla.

Cláusula 42 Del menaje de casa.

Cláusula 45 De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

Cláusula 46 Apoyo de enfermería

Cláusula 47 De las becas para cursos de idiomas.

Cláusula 49 BIS. Becas para hijos de trabajadores

Cláusula 50 Del día de la madre y del día del padre.

Cláusula 51 De la dote matrimonial.

Cláusula 54 De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

Cláusula 55 De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

Cláusula 56 Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)

Periodo Sabático (después de 6 años de antigüedad)

Cláusula 58 Del permiso por matrimonio.

Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

Cláusula 60 Bis. Licencia por defunción de familiar

Cláusula 73 Seguro de gastos médicos mayores.

Cláusula 75 Pago por defunción.

Cláusula 76 Del pago de marcha.

Cláusula 77 Del seguro de retiro.

Cláusula 78 De la vivienda.

Cláusula 79 De la prima de antigüedad.

Cláusula 80 Del reconocimiento por antigüedad.

Cláusula 81 Pago por retiro voluntario.

Cláusula 81 Bis. Pago Único por baja del Servicio